



Estimados/as compañeros/as:

A través del presente documento la dirección de INDUSTRIAS JACINTO HERRERO, S.L., declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad efectiva de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestras Políticas Corporativas y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, INDUSTRIAS JACINTO HERRERO, S.L., con C.I.F. B39423207, domicilio social en Polígono Industrial de Guarnizo, P-80- 39611 Guarnizo (Cantabria), y Convenio Colectivo aplicable de la industria Siderometalúrgica de Cantabria, promueve la negociación de su plan de igualdad y diagnóstico previo y expone:

1. Que la persona abajo firmante, ostenta legitimación por parte de INDUSTRIAS JACINTO HERRERO, S.L. para negociar el plan de igualdad y su diagnóstico previo.
2. Que el ámbito de negociación del plan de igualdad y su diagnóstico previo es la empresa, que cuenta con un centro de trabajo, sito en Polígono Industrial de Guarnizo, P-80- 39611 Guarnizo (Cantabria), con 85 personas trabajadoras y representación legal de las y los trabajadores.
3. Que las materias objeto de análisis, de conformidad con el artículo 46.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el citado Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, serán al menos:
4.
 - Proceso de selección y contratación
 - Clasificación profesional
 - Formación
 - Promoción profesional
 - Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres
 - Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral
 - Infrarrepresentación femenina
 - Retribuciones
 - Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
 - Violencia de género, lenguaje y comunicación no sexista



5. Que la empresa señala como domicilio a efectos de comunicaciones Polígono Industrial de Guarnizo, parcela nº 80 y como persona de contacto a Cristina Herrero González, e-mail: cherrero@jacintoherrero.com y teléfono 942 51 70 80

Para que el proyecto sea todo un éxito, necesitamos de vuestra colaboración y apoyo. Durante todo el proceso os iremos informando de las acciones que se realizarán y pediremos vuestra colaboración para llevarlas a cabo.

Os agradecemos de antemano todo el tiempo que dedicaréis a ello y vuestra predisposición para que este proyecto que iniciamos sea todo un éxito para nuestra organización.

Quedamos a vuestra disposición.

Y para que conste a los efectos oportunos firma la presente

José M^a Herrero Amigo con D.N.I. 13.715 929 V como representante legal de la empresa a efectos de negociación

En Guarnizo, a 7 de Julio de 2021.

